NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
AEROSTAR S. A.

CUANTIA: POR: USD 17.200,00

DI COPIAS

O ******** A**

Escritura número dos mil setecientos ocho (Escrt. No. 2.708). - En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta de Agosto del dos mil siete; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece el señor Teniente General (en servicio pasivo) **RODRIGO JARRIN DURANGO**, a nombre y en representación de la Compañía AEROSERVICIOS TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, según consta del nombramiento y acta que se agregan como habilitantes. El comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de habérseme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía Aeroservicios, Técnicos y Aeroportuarios

AEROSTAR S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Teniente General (SP) Rodrigo Jarrín Durango, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A., tal como lo certifica con el nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, reunida el 19 de julio del 2007, cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR CIA. LTDA., se constituyó, mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital social de Dos millones de sucres (S/. 2'000.000,oo). b) Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, se cede las participaciones, la misma que se encuentra marginada a la Escritura de Constitución, el treinta de abril de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de mayo de mil novecientos noventa y seis. c) Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, el cinco de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital a Cuarenta y cinco millones de sucres (S/

45'000.000,oo), con el mismo que viene operando hasta la presente fecha y se reformó los Estatutos de la compañía. d) Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, se reformó los estatutos sociales de la Compañía. e) Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se cedieron las participaciones de la compañía. f) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veinte y cinco de mayo del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de agosto del dos mil, la compañía se transformó a Sociedad Anónima, cambió su nombre y adoptó nuevos estatutos. g) Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el quince de febrero del dos mil dos, se rescilió la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el cuatro de junio del dos mil uno, h) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte de mayo del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de agosto del dos mil dos, la compañía aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, i) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Alfonso Freire Zapata de fecha veintiséis de septiembre del dos mil cinco; e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintidós de diciembre del dos mil cinco, procedió a realizar la Ampliación del objeto social y

reformó los estatutos sociales de la Compañía. j) La Junta General Universal de Accionistas reunida el diecinueve de julio del dos mil siete, decidió por unanimidad aumentar el capital social de la empresa mediante reserva facultativa y reserva legal. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de julio del dos mil siete, decidió aumentar el capital social de la compañía, mediante reserva facultativa y reserva legal, en la cantidad de USD. 17.200,oo (DIEZ Y SIETE MIL DOSICENTOS DOLARES AMERICANOS). Con este aumento, el capital social de la Compañía es de USD. 38.000,oo (TREINTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS). CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de julio del dos mil siete, con este aumento de capital, reforma los siguientes artículos del estatuto social: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de USD. 38.000,oo (TREINTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS), dividido en mil novecientas acciones ordinarias nominativas de USD. 20,oo (VEINTE DOLARES AMERICANOS) cada una, numeradas del uno al mil novecientas inclusive, de las cuales el cien por ciento se encuentra pagado por los accionistas, de acuerdo a la cláusula de integración de capital social de estos estatutos. ARTICULO CUADRAGÉSIMO.- El capital social de USD. 38.000,oo (TREINTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS), ha sido íntegramente pagado de acuerdo al siguiente detalle:- - - - - - - - - - - - - - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA FACULTATIVA	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA LEGAL	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
FUERZA AEREA ECUATORIANA	USD. 20.600,oo	USD. 16.685,67	USD 514,33		1.900
TOTAL	USD. 20.600,oo	USD. 17.200,oo		USD 38.000,00	1.900

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Teniente General (SP) Rodrigo Jarrín Durango, en calidad de Gerente General y como Representante Legal de la Compañía AEROSERVICIOS TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A., declara bajo juramento, que la Compañía no mantiene a la fecha contrato de prestación de obras con el Estado. Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal) junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Humberto Herrera Sánchez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número mil novecientos veintitrés). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

C.C. 0200397925

Tnte. Gral. (sp) Rodrigo Jarrín Durango

El Notario

ECUATORIANA****** V1323V1122
CASADO MARIA IVETTE DAVILA CAMACHO
SUPERIOR MILITAR
OSWALDO JARRIN
MILITT ESMERALDA DURANGO
QUITO 08/01/2004
08/01/2016
HEN 0898150

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA*MSA 0200397925-5
JARRIN DURANGO RODRIGO GERMANICO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
21 DICIEMBRE 1953
FECHA DE REG. CIVIL 001 0295 00917 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1953

SERVICIO
MILITAR ACTIVO
FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO
CEDULA
0200397925
TIPO DE SANGRE
ARH+
FECHA EMISION
26/12/2006

ING. MAURO V. PAZMIÑO B.
CRNL. EMC. DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

130 DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA
APELLIDOS
JARRIN DURANGO
RODRIGO GERMANICO
GRADO
TENIENTE GENERAL
CODIGO
3750024200

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en 1 Fojas. útil(es)
Quito a: 30 AGO. 2007

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

307787

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en: Fojas: diecinueve
Quito a: 30 AGO. 2007
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 2 de abril del 2007

Señor Brigadier General (sp)
Rodrigo Germánico Jarrín Durango
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que por resolución del Directorio de la compañía AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A. en sesión celebrada el 8 de marzo del 2007, procedió a elegirle por unanimidad GERENTE GENERAL de la empresa. Reemplaza a la señorita Martha Helena Maldonado Morejón, cuyo nombramiento se encuentra inscrito el 6 de febrero del 2001, bajo el número 838, tomo 132.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Transformación, Cambio de Nombre y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada el 25 de mayo del 2000, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto del 2000.

El periodo de duración de su cargo es de CINCO AÑOS.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.

Dr. Humberto A. Herrera Sánchez
SECRETARIO AD HOC

Yo, Rodrigo Germánico Jarrín Durango, por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AEROSERVICIOS, TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A.

Quito, 2 de abril del 2007

Rodrigo Germánico Jarrín Durango
C.C. 020039792-5

Conforme los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General representará legal, judicial y extrajudicialmente a la empresa; y, tendrá las demás atribuciones que la Ley le confiere.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General.

La compañía AEROSERVICIOS, TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR CIA. LTDA. fue constituida legalmente el 8 de agosto de 1995, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de septiembre de 1995.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3281 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 4 ABR. 2007
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SZCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A., REALIZADA EL DIA JUEVES 19 DE JULIO DEL 2007

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de julio del 2007, a las 15h00, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, en la sala de sesiones de la Academia de Guerra, ubicada en la Base Aérea "Mariscal Sucre", con la presencia del 100% del Capital Social, quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, esto es la Fuerza Aérea Ecuatoriana, legalmente representada por el señor Brigadier General Jorge Gabela Bueno, Comandante General, quien representa 1.040 acciones ordinarias nominativas de USD 20,oo cada una. Se encuentran presentes el señor Brigadier General Jaime Narváez, Presidente, y el Teniente General (SP) Rodrigo Jarrín Durango, Gerente General. Preside la Junta el señor Brigadier General Jaime Narváez. Actúa como Secretario, el Tnte. General Rodrigo Jarrín.

Los Accionistas de común acuerdo convienen en celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal, para tratar el siguiente punto único:

1.- Resolución sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Aprobado el orden del día, se pasa a tratarlo:

1.- El Gerente General pone en conocimiento de la Junta, la recomendación del Directorio del 18 de julio del 2007, en el sentido de capitalizar USD 17.200 de las Reservas Facultativas y Reservas Legales de años anteriores que se mantiene en el Patrimonio. De esta manera, el nuevo Capital Social de la Empresa se consolidaría de la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL ACTUAL	20,800.00
+ AUMENTO DE CAPITAL TOMADO DE LAS RESERVAS FACULTATIVAS	16,685.67
+ AUMENTO DE CAPITAL TOMADO DE LAS RESERVAS LEGALES	514.33
FUTURO CAPITAL TOTAL	**38,000.00**

La Junta General Universal de Accionistas por unanimidad, decide acoger esta recomendación y aprueba el aumento de capital en USD 17.200,00 tomados de las Reservas, para lo cual dispone a la Gerencia General tramitar la reforma del estatuto correspondiente para este efecto.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia dispone un receso mientras se redacta el Acta, siendo las 15h25.

A las 15h35, se reanuda la Junta General Universal de Accionistas y se procede a dar lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad.

Los Accionistas de la Empresa, aceptan y se ratifican en todo lo tratado, en la presente Junta Universal, para lo cual firman al pie de la misma.

Jorge Gabela Bueno
BRIGADIER GENERAL
ACCIONISTA FUERZA AÉREA ECUATORIANA

Jaime Narváez
BRIGADIER GENERAL
PRESIDENTE

Rodrigo Jarrín Durango
TENIENTE GENERAL
GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado
en: 1 Fojas: útil(es)
Quito a: 30 AGO. 2007

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital de la Compañía AEROSTAR S.A., sellada y firmada en Quito, a treinta de Agosto del dos mil siete.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004306, dictada por el Superintendente de Compañías, el 26 de Octubre de 2007; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía AEROSERVICIOS, TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A. .- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 30 de Agosto de 2007.-

Quito, 01 de Noviembre de 2007.-

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 018084, del Tomo # 44 del año 1.995 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **AEROSERVICIOS, TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR CIA. LTDA. ahora denominada AEROSERVICIOS, TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A.**, otorgada ante mí, el ocho de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, consta la marginación realizada por mí, con fecha 07 de noviembre del año dos mil siete, relativa a la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AEROSERVICIOS, TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No.07.Q.IJ.004306**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 26 de octubre de 2.007, escritura otorgada ante el Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha 30 de agosto de 2.007.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 07 de Noviembre de 2.007

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 26 de octubre de 2.007, bajo el número **3288** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2853** del Registro Mercantil de veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3979 vta., Tomo 126 y **2187** del Registro Mercantil de veintitrés de agosto de dos mil, a fs. 3046, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"AEROSERVICIOS, TÉCNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR S.A."**, otorgada el treinta de agosto del año dos mil siete, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045215**.- Quito, a nueve de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Hg/mn.-